

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**BECERRIL DE LA SIERRA****LICENCIAS**

A instancias de don Borja Manso Carnero, en su propio nombre y derecho, se ha solicitado licencia municipal de instalación y funcionamiento para la apertura de la actividad de taller de pintura-chapa y mecánica en el local sito en la calle Polígono, número 5, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

En Becerril de la Sierra, a 17 de marzo de 2016.—El alcalde, José Conesa López.
(02/10.736/16)

